

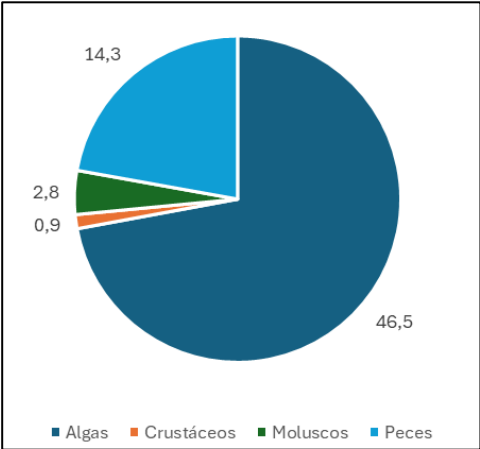


2º INFORME DE SEGUIMIENTO CALETA PANITAO BAJO

**S.T.I de Pescadores y Pequeños
Agricultores "Mar y Cielo"**



Período noviembre 2024 a noviembre 2025

	INFORME DE SEGUIMIENTO PROGRAMA DE ADMINISTRACIÓN DECALETAS ADSCRITAS AL REGIMEN DE LA LEY 21.027.	Versión: 1.0 Fecha: Diciembre 2022		
Informe de seguimiento N°	Periodo que abarca el informe	FECHA		
02	15/11/2024 al 14/11/2025	Noviembre 2025		
ANTECEDENTES DE LA CALETA PESQUERA ARTESANAL				
Nombre de Caleta	Región	Comuna	Decreto Destinación	Resolución Convenio Uso
PANITAO BAJO	Los Lagos	Puerto Montt	Dto. Ex. N°185 (04.03.22)	R.E. N°060 (11.01.2024)
ANTECEDENTES DE LA(S) ORGANIZACIÓN(ES) TITULAR(ES)				
Nombre de la organización titular:				
S.T.I de Pescadores y Pequeños Agricultores “Mar y Cielo”, sector Panitao Bajo, comuna de Puerto Montt				
I.ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERIODO.				
1.0.-Propias de la pesca artesanal realizadas por el titular (incluir desembarque).				
Actividades propias a la pesca artesanal en Caleta Panitao Bajo, efectuadas <u>dentro del polígono</u> entregado en destinación por el D. Ex. N° 185/2022:				
1) Estadía o muellaje de embarcaciones menores artesanales.				
2) El servicio de transferencia de carga y descarga ha sido muy menor y en pequeños volúmenes.				
3) Espacio para materiales de pesca, acopio y reparación de aparejos de pesca y otras reparaciones menores				
				
Total de toneladas desembarcadas por grupo de especies en caleta Panitao Bajo (2020-2024)				

4) Servicio de varadero, disponible pero que no ha habido clientes y el espacio destinado para el servicio no está incorporado dentro de los polígonos actuales. Se solicitó la ampliación a Sernapesca extender uno de los polígonos asignados.



Figura N° 1: Vista embarcaciones en estadía en muelle

5) Durante el mes de noviembre se realizó el seguimiento en AMERB

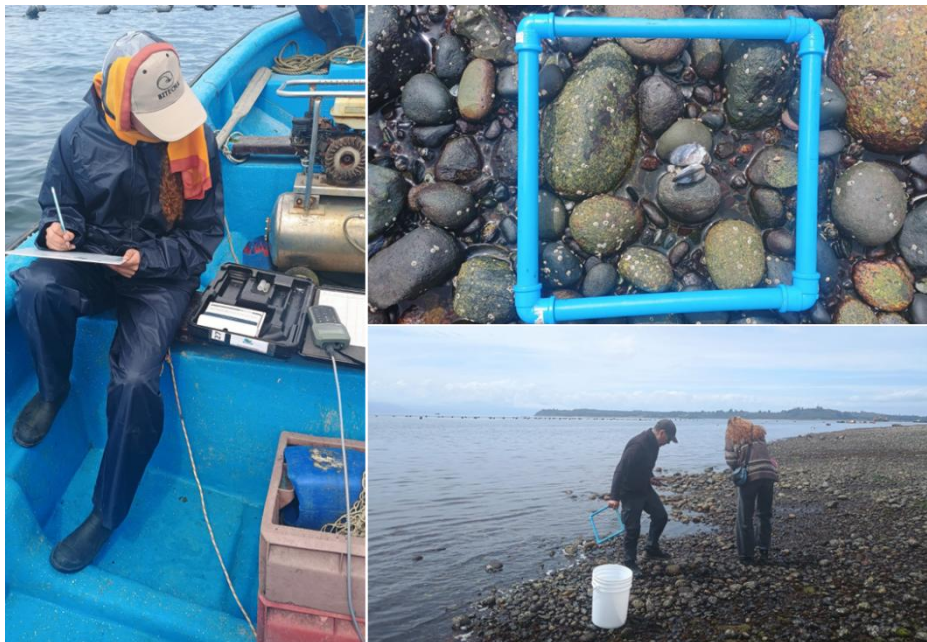


Figura N° 2: Actividades desarrolladas durante el seguimiento para el AMERB

1.1.-Actividades realizadas por terceros (arrendatarios, sectores en comodatos)

- Durante el período se ha arrendado la sede del Sindicato para actividades de talleres de capacitación y reuniones por parte de la comunidad indígena Newen Lafken.

2.- Otras actividades productivas, comerciales, culturales, sociales.

Actividad de celebración del día de San Pedro, adornando el lugar y las embarcaciones (28 de junio)



Figura N° 3: Actividades desarrolladas durante la celebración de San Pedro

II.INFRAESTRUCTURA
Portuaria multipropósito (conectividad y apoyo a la pesca artesanal)
1.0-Estado actual de la infraestructura, acciones de mantención y conservación según cronograma de actividades.
No aplica
1.1. Otras acciones de mantenciones desarrolladas no contempladas en el plan.
a) Arreglo de muelle flotante: refuerzo de cadenas y pintura en pasillo (2 y 3 de marzo de 2025)

2.0-Otras obras de infraestructura ejecutadas.
- No aplica
2.1-Descripción de las obras ejecutadas y evaluación técnica de la DOP.
- No aplica
2.1.1 Estado de avance de las obras.

- No aplica

2.2-Anteproyecto de obras remitido al Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura (incluir plano o croquis).
No aplica
2.3.-Autorizaciones o resoluciones de la Armada de Chile respecto a las nuevas obras.
- No aplica
Productiva, comercial, cultural u otras no definidas
1.0-Descripción de las obras ejecutadas y/o instalación de equipamiento.
<p>Las siguientes actividades fueron realizadas <u>fuera del polígono</u> entregado en destinación por el D.Ex. N° 185/2022:</p> <p>Corte de pasto (04-06 diciembre 2024)</p> <div>  </div>
III.-PLAN DE CONTINGENCIA
1.-Implementación del plan de contingencia según cronograma (instalación de elementos de seguridad, capacitación,simulacros y señalética).
<ul style="list-style-type: none"> - Se solicitó con fecha 24 de octubre a la Oficina de Pesca de la Municipalidad de Puerto Montt el apoyo para realizar simulacros de hombre al agua, incendio y evacuación de heridos. - Con fecha 29 de octubre el Sr. Cristian Vargas de la Municipalidad se comprometió a gestionar simulacro de combate de incendios para la segunda semana de noviembre con la Unidad de Prevención de Riesgos del Municipio. Por otro lado, el Sr. Vargas menciona que se está gestionando con la Agrupación de botes salvavidas de Puerto Montt la posibilidad de hacer el simulacro de hombre al agua y evacuación de heridos. - En reunión sostenida el día 5 de noviembre en la Sede del Sindicato se acordó con la Municipalidad y la Agrupación de Botes Salvavidas tener un simulacro de “hombre al agua” y evacuación de heridos el día 10 de noviembre a las 14:00. (Anexo 1)

2- Acciones de contingencia acaecidas en el período.
N/A
3.-Modificaciones al plan de contingencia (incluir cronograma de actividades)
- No hay a la fecha.
IV.—RESOLUCION DE CONFLICTOS.
1.0.- Denuncias, reclamos, sanciones.
<ul style="list-style-type: none"> - Durante este período se reportaron dos hechos relacionados con algún tipo de conflicto o altercado que fue analizado por la Directiva del Sindicato y el Consejo de Administración de la caleta. <ul style="list-style-type: none"> a) El día 21 de diciembre del año 2024 hubo una discusión que terminó en pelea a golpes entre 5 miembros del Sindicato en la sede. b) El día 21 de enero del año 2025 se recibió una denuncia por parte de “Terminales Marítimos de la Patagonia S.A. (TMP)” quienes señalan un altercado con un socio del Sindicato, haciendo un llamado a cuidar la excelente relación que se mantiene hasta el día de hoy (Anexo 2)
1.1.- Operatividad del mecanismo de resolución de conflictos en el periodo (señalar como funciona este y si se adapta a los conflictos acaecidos en el periodo).
<p>Ante los dos hechos relatados, tanto el Sindicato como el Consejo de Administración se reunieron, informaron y tomaron acuerdos sancionatorios y/o amonestación escrita en función de la gravedad estipulada en los Estatutos del Sindicato y el Plan de Administración (PAD) de la caleta.</p> <p>Respecto del primer incidente relatado en el Punto 1.0 letra a):</p> <ul style="list-style-type: none"> - Se procedió el día 28 de febrero a enviar carta a los involucrados indicando que según la falta se procedía a aplicar lo estipulado en el punto 8.4.1., letra c) N°12, es decir “Cometer agresiones físicas o riñas dentro de la caleta” (pág. 38) y que se sancionaría según este criterio, esto es: i) multa de 5 UF, ii) suspensión de ingreso a dependencias de la caleta por 3 meses y iii) carta de disculpas públicas dirigida al Consejo de Administración y Directiva del Sindicato. Los sancionados cuentan con 90 días para cumplir con esta resolución. - Posteriormente, y dado el nulo avance o respuesta por parte de 3 de los sancionados (se negaron a pagar la multa y pedir disculpas), el día 18 de junio de este año, se envió una segunda carta por parte del Sindicato, informando que se procederá a aplicar las indicaciones del Artículo 55 de los Estatutos del Sindicato, que significan la expulsión como socio del Sindicato. Este acuerdo se tomó en Asamblea del día del 07 junio de 2025. - Con fecha 15 de junio se informó que dos de los implicados finalmente cancelaron sus multas y respecto de los otros tres socios sancionados, en asamblea del día se acordó suspender su categoría de socios del Sindicato y por lo tanto no pueden hacer uso de las instalaciones y quedan fuera de eventuales beneficios del Sindicato. <p>En respuesta a lo relatado en el punto 1.0 letra b), se puede afirmar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none"> - El día 28 de febrero de este año, el Sindicato responde una carta al representante de TMP argumentando que si bien, la conducta del Socio aludido fue a título personal, la Directiva tratará esta situación en la siguiente reunión, dado que reconocen que mantener los vínculos con la empresa se percibe como un elemento muy positivo en el desarrollo de la caleta y por lo tanto, el Sindicato se pone a disposición en

caso de querer entablar acciones legales (Anexo 2)
2.0.-Modificación al mecanismo de resolución de conflictos.
- N/A
V.PROTOCOLO DE GENERO
Ver Anexo 3
VI.REGIMEN TARIFARIO
1.0-Alcances de la aplicación del régimen tarifario.
- N/A

<p>2.0-Modificación del régimen tarifario (incluir la justificación que motivaron el cambio de tarifas, tales como mecanismos de reajustes incluidos en el plan, aumento de costos derivados de la operación, etc.).</p> <p>- No se ha efectuado modificación de las tarifas</p>
VII.-GESTION EN LA CALETA
1.0.-Administración
<p>1) Donación de harina y papas para cada socio provenientes de la cooperativa Coopermontt (28 de agosto)</p> <div data-bbox="571 1075 1005 1509" data-label="Image"> </div> <p>2) Adjudicación de proyecto con Coopermontt, entregando material de pesca a los armadores del sindicato (17 julio)</p>



3) Reuniones llevadas a cabo por el Consejo de Administración entre noviembre de 2024 y noviembre de 2025 son las siguientes:

Mes	N° de reuniones	Temas tratados
Nov. 2024	03	<p>09.11.24. Entrega de información sobre i) solicitud de colaboración a la Armada respecto de simulacro de “hombre al agua”, ii) Aporte de \$20.000 a Iglesia de Panitao y iii) recibo de cotización por cámaras de vigilancia</p> <p>12.11.24. i) Se analiza el Plan de Administración, ii) se solicitará a la Comisión Intersectorial un mejoramiento de parte del terreno que se encuentra en el borde de la sede vecinal que será rellenado con rocas y material para evitar erosión.</p> <p>22.11.24. i) Se informa que se entregarán los materiales de pesca el día 6 de diciembre, ii) armadores deben renovar sus permisos de navegabilidad, iii) se acuerda comprar máquina para entrega de boletas (tranbank)</p>
Dic. 2024	01	<p>07.12.24. i) se comenta de la necesidad de incluir una mujer en el Directorio, ii) se acuerda el día 21 de diciembre para celebrar aniversario del sindicato</p>
Ene. 2025	02	<p>04.01.25. i) Se informa que la Cuenta Pública quedó fijada para el día 09 de enero a las 16:00 hrs en la sede del Sindicato, ii) Se informa de las sanciones que recibirán cuatros socios del Sindicato, involucrados en una riña el día 21 de diciembre</p> <p>09.01.25. Cuenta Pública con asistencia de 16 socio(as). Se aprueba unánimemente la Cuenta Pública</p>
Feb. 2025	02	<p>01.02.25. i) Se repasan las faltas y sanciones estipuladas en el PAD, ii) se da a conocer situación de altercado de socio del Sindicato con funcionarios de la empresa TMP, iii) se informa que el trabajo de relleno en la caleta debe informarse en Ministerio de Bienes Nacionales, iv) se acuerda realizar cotización para la compra de cadenas para hacer reparación en estructura flotante, v) se acuerda realizar limpieza de la caleta y vi) se acuerda hacer cambio de contador.</p> <p>27.02.25. Reunión con Fundación Chiquihue donde se trata el tema de las sanciones a los socios, acordando i) disminuir las multas, ii) se enviará carta a implicados, informando situación y sanciones. Por último, se acordó enviar carta a Armada para solicitar reunión y tratar temas de seguridad en caletas</p>
Mar. 2025	01	<p>01.03.25. i) Se informa a los socios sancionados la rebaja en sus multas y la mantención de los plazos para el pago, acordando que en la reunión de junio</p>

		se volverá a este tema ii) se acuerda realizar trabajo de reparación y pintura en el muelle el día 02 de marzo, iii) se informa que se solicitará informe pendiente de BITECMA sobre Área de Manejo.
Abr. 2025	02	11.04.25. i) se informó que la Comisión Intersectorial sesionará el día 22 de abril, ii) se acuerda realizar un beneficio (plato único y rifa) para generar ingresos. 12.04.25. i) Se informa que empresa ASCON entregó cámaras de vigilancia, ii) se acuerda dejar beneficio de plato único y rifa para el día 17 de mayo, iii) se pagó por el arriendo de embarcación perteneciente al Sindicato (\$30.000) y iv) se hace recuerdo del pago de las multas, tiene plazo hasta el mes de junio
May. 2025	02	03.05.25. Se acuerda realizar sólo beneficio de plato único y no rifa. Evento se realizará el día 24 de mayo 07.05.25. Se informa de algunos pagos pendientes: i) comunidad indígena por arriendo de sede y ii) socio que extrajo choritos desde el Área de Manejo. Se informa que se desarrollará reunión con Fundación Chiquihue el día 15 de mayo
Jun. 2025	03	05.06.25. i) Se acuerda que los socios sancionados se les quitará su categoría de socios por un año, ii) Se conversó con SERNAPESCA para acordar procedimiento y discusión sobre los trabajos de relleno de la caleta. 07.06.25. Se solicitó la colaboración del Sr. Claudio Bustamante (representante de la empresa “Baradero M. Aguilar”) la donación un estanque de 1.000 L, mangueras y una bomba hidropack para poder impulsar el agua hacia la sede. Finalmente la colaboración se materializó en las mangueras. 20.06.25. i) Se acuerda tener reuniones del Consejo de Administración el último sábado de cada mes, ii) Se aprobó el fondo para realizar el 2° Informe de Seguimiento, el que se realizaría con la asesoría de Fundación Chiquihue, iii) se informa que para finalizar proceso de arreglos del relleno se requieren firmas de Directorio de la empresa TMP, iv) se informó que Subpesca extendió en el plazo de entrega del Informe de Seguimiento de AMERB 2025.
Jul. 2025	02	05.07.25. i) Se dio a conocer información sobre las personas sancionadas y convenio de uso del muelle de los botes de los sancionados, ii) se logró realizar la conexión de agua hacia la sede y bodega de la caleta el 12 de julio, iii) Se informó que se presentaron planos del relleno para SERNAPESCA y Obras Portuarias 31.07.25. i) Reunión con Fundación Chiquihue para acordar trabajo y asesoría conjunta, ii) Capitanía de Puerto respondió solicitud de apoyo enviada en noviembre sugiriendo una reunión con el Consejo de Administración, iii) se acuerda habilitar internet e impresora, iii) se informa que los días 22 se le paga al Contador.
Ago. 2025	01	02.08.25. i) Carta a Capitán de Puerto por planes de contingencia, solicitando apoyo para los simulacros, ii) contrato con BITECMA para poder ampliar el AMERB, iii) se acuerda convenio mensual por muellaje de socio Luis Zúñiga, iii) se acuerda realizar el día 30 de agosto campeonato de brisca para recaudar fondos
Sep. 2025		No hubo reuniones
Oct. 2025	03	04.10.25. i) Se informa de aprobación de fondos para hacer seguimiento con Fundación Chiquihue e Informe Ambiental con BITECMA, iii) Trabajos de

		relleno comienzan el día 07 de octubre. 22.10.25. Reunión con Fundación Chinquihue para avanzar Informe de Seguimiento que debe entregarse el día 15 de noviembre 29.10.25. Reunión con Fundación Chinquihue y encargado de Oficina de Pesca de la Municipalidad, Sr. Cristian Vargas. Se solicita apoyo para realizar Planes de Contingencia																
Nov. 2025	01	05.11.25. Reunión con Fundación Chinquihue para recabar últimos antecedentes y terminar Informe de Seguimiento. Se hace hincapié en reunir todas las boletas y recibos del período para confeccionar archivo y figura de ingresos/egresos de la Administración																
1.1.-Cambios en la dirigencia de la OPA titular.																		
- N/A																		
1.2.- Cambios en el comité de administración. (señalar su funcionamiento en base al plan y la operatividad en la caleta)																		
<p>El Consejo de Administración está dirigido actualmente por la directiva del Sindicato, es decir por su Presidente, Secretario(a) y Tesorero(a) y compuesto además, por 4 socios elegidos en la misma asamblea en que se eligió el Directorio del Sindicato.</p> <table><tr><th>Nombre</th><th>Cargo</th></tr><tr><td>Juan Eduardo Quinán Mancilla</td><td>Presidente Sindicato</td></tr><tr><td>Hugo Nelson Cárdenas Navarro</td><td>Tesorero Sindicato</td></tr><tr><td>Manuel Quinán Mancilla</td><td>Secretario Sindicato</td></tr><tr><td>Alberto Cárdenas Quinán</td><td>Socio y Presidente del C. de Administración</td></tr><tr><td>Cristian Quinán Almonacid</td><td>Socio y Secretario del C. de Administración</td></tr><tr><td>Miguel Quinán Avendaño</td><td>Socio y Tesorero del C. de Administración</td></tr><tr><td>Víctor Quinán Mancilla</td><td>Socio y Director del C. de Administración</td></tr></table>			Nombre	Cargo	Juan Eduardo Quinán Mancilla	Presidente Sindicato	Hugo Nelson Cárdenas Navarro	Tesorero Sindicato	Manuel Quinán Mancilla	Secretario Sindicato	Alberto Cárdenas Quinán	Socio y Presidente del C. de Administración	Cristian Quinán Almonacid	Socio y Secretario del C. de Administración	Miguel Quinán Avendaño	Socio y Tesorero del C. de Administración	Víctor Quinán Mancilla	Socio y Director del C. de Administración
Nombre	Cargo																	
Juan Eduardo Quinán Mancilla	Presidente Sindicato																	
Hugo Nelson Cárdenas Navarro	Tesorero Sindicato																	
Manuel Quinán Mancilla	Secretario Sindicato																	
Alberto Cárdenas Quinán	Socio y Presidente del C. de Administración																	
Cristian Quinán Almonacid	Socio y Secretario del C. de Administración																	
Miguel Quinán Avendaño	Socio y Tesorero del C. de Administración																	
Víctor Quinán Mancilla	Socio y Director del C. de Administración																	
1.3 Modificación del uso y funcionamiento de las obras y espacios de la caleta.																		
- Desde el año 2023, en el Plan de Administración aprobado, se hizo una descripción detallada de la infraestructura de la caleta, especificando el uso y gestión dentro de los polígonos asignados, así como fuera de ellos. En ese sentido, estos últimos años, la caleta aún cuenta con pocos elementos y servicios concretos con los cuales pueda proyectar su futuro desarrollo. Por esta razón, el Consejo de Administración ha efectuado un trabajo sencillo, pero constante y que busca potenciar algunos de los servicios que cuenta, fortaleciendo los vínculos con las organizaciones de su territorio y las relaciones al interior de su propia organización.																		
-																		
1.4 Arriendos y cesiones (adjuntar resolución de aprobación).																		
N/A																		
1.5 Gestión financiera del periodo. (relación anual de ingresos y egresos)																		
- Durante el período informado (nov 2024 a nov 2025) no hubo ingresos por prestación de servicios en																		

la caleta. El Consejo de Administración logró financiar parte de sus actividades con el arriendo de la sede, aplicación de tarifario y beneficios.

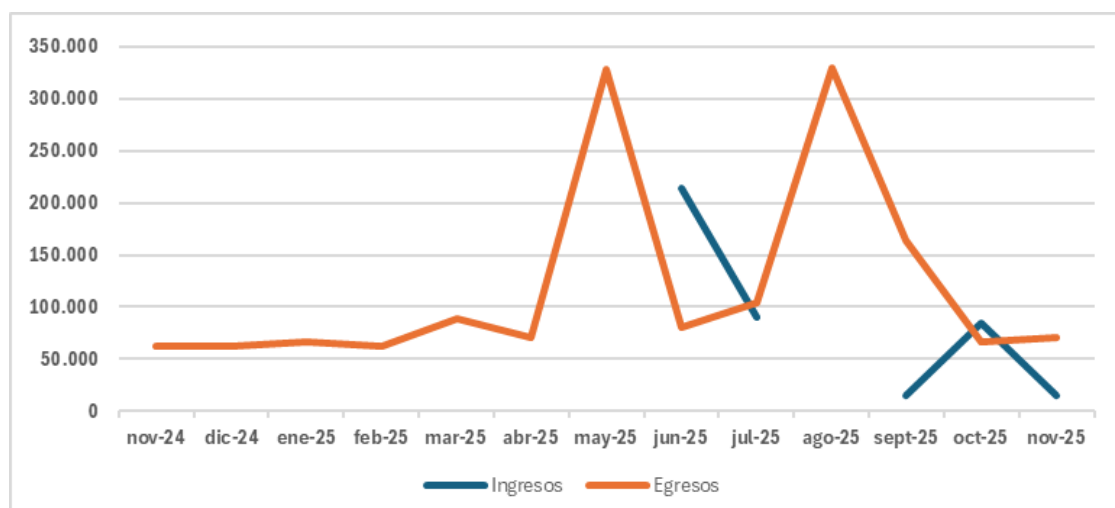


Figura N° 4: Ingresos y egresos a lo largo del período informado (nov 2024-nov 2025)

1.6 Proyecciones para próximo período (proyectos, inversiones).

- Delimitar espacios de estacionamiento, baños y locales de venta de productos del mar
- Explorar la posibilidad de contar con servicios de turismo
- Cierre perimetral de la caleta

VIII.-LEVANTAMIENTO OBSERVACIONES AL PLAN DE ADMINISTRACION EN LA ASIGNACION REALIZADA POR EL COMITÉ INTERSECTORIAL.

- No aplica

IX.- INTERACCION CON LA COMUNIDAD ALEDAÑA A LA CALETA (sociales, ambientales, culturales, otras)

- La sede del Sindicato se ha transformado en un lugar habitual de reuniones, especialmente con la Organización Mapuche, lo que permitido generar una entrada de ingresos que no es mensual, pero que permite mantener un flujo de dinero a la Administración. La Comunidad Mapuche Newen Lafken celebró también su We Tripantu y actividades de capacitación (artesanía)



Figura 5: Celebración del We Tripantu

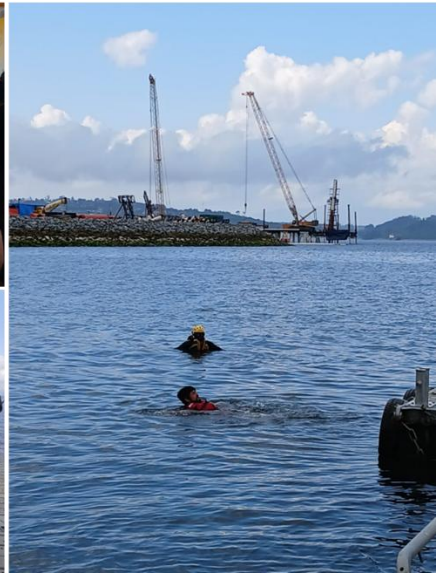


Figura 5: Taller de artesanía Comunidad Newen Lafken

- El día 6 de septiembre del año 2025, la empresa TMP hizo una donación de leña a los socios del Sindicato ratificando las buenas relaciones entre el puerto y la comunidad de Panitao Bajo.



ANEXO 1: Fotos y Asistencia de simulacros de “hombre al agua” y evacuación de heridos



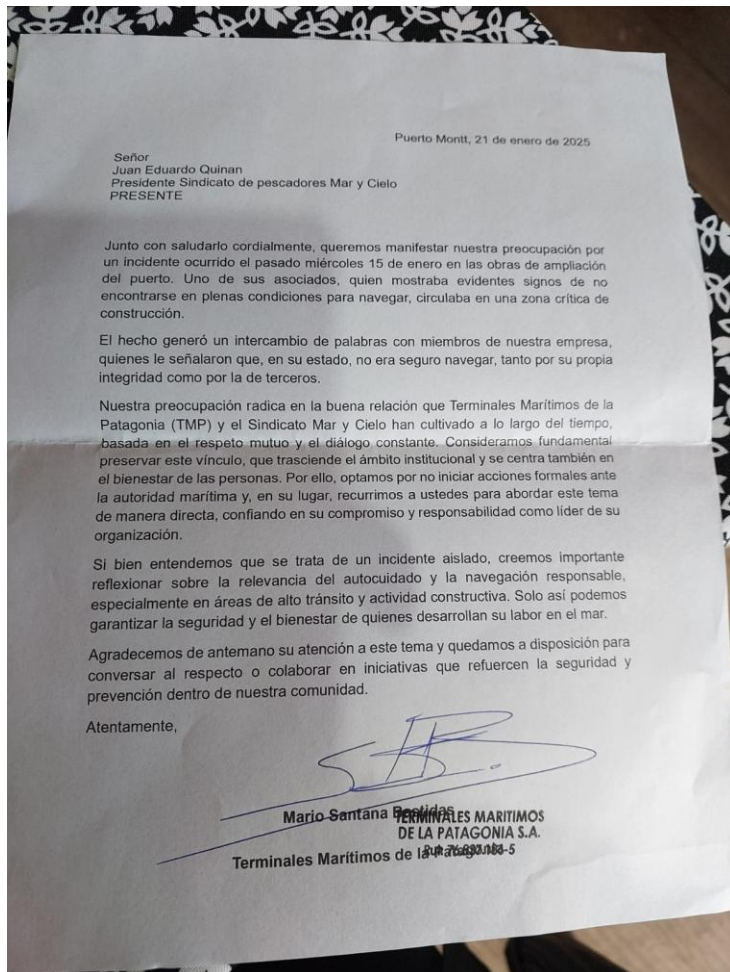
REUNIÓN: Resistencia simubovos "hombre al agua" y extracción de hevidos
 Fecha: 10/11/25

PLANILLA ASISTENCIA				
NOMBRE COMPLETO	RUT	ORGANIZACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
Jatirio Zuniga A.		Sti Mar y Tierra	9594252-16	
Victor Quirana H.		✓	986899949	
Cristian Quirana A.		✓	931141138	
Alfredo Galdames		✓	98360272	
Mauricio Quirana		✓		
Marcelo Quirana		✓		
Michael Quirana A.		✓		
Michael Quirana Z.		✓		
Jose Valde A.		✓		
Francisco Quirana		✓		
Luis Quirana		✓		
Pedro Amador		✓		
M. Joaquin Galdames		✓		

REUNIÓN: Resistencia simubovos "hombre al agua" y extracción de hevidos
 Fecha: 10/11/25

PLANILLA ASISTENCIA				
NOMBRE COMPLETO	RUT	ORGANIZACIÓN	TELÉFONO	FIRMA
Juan Galdames		Sti Mar y Tierra		
Gustavo Valde		Sti Mar y Tierra		
Marcelo Sánchez P.		Potes Salvavidas PH	955247294	
Juan Hernández		Potes Salvavidas PH	988403406	
Walter Torres		Potes Salvavidas PH	9895205812	
Alejo Segovia		Potes Salvavidas PH	64838108	
Henry Soto		Enapere		

***ANEXO 2: Carta empresa TMP y respuesta
de parte del Sindicato***



Puerto Montt, 28 de febrero de 2025

**Sr.
Mario Santana Bastidas
Terminales Marítimos de la Patagonia S.A
Presente**

De nuestra consideración:

En relación su carta enviada el día 21 de enero del presente en que nos manifiesta su preocupación por el comportamiento inadecuado de un socio de nuestro Sindicato en las obras de ampliación del Puerto hecho ocurrido el día 15 de ese mes, quisiéramos manifestar lo siguiente:

Que, nuestra organización reconoce que el incidente es un hecho aislado y que se conversó sobre esta situación con el socio implicado,

Que, aun cuando el socio actuó a título personal, y por lo tanto no podemos sancionar su comportamiento individual fuera del ámbito del Sindicato, esta situación será discutida este sábado 1 de marzo en la Asamblea Ordinaria del mes, como una forma de contribuir a evitar que un hecho de este tipo se vuelva a repetir.

Que, en función de los antecedentes descritos, manifestamos nuestra plena disposición a seguir colaborando y robusteciendo el vínculo de trabajo, respeto y diálogo con Uds., y por esta misma razón instamos a que ante un nuevo incidente de este tipo se canalice la denuncia a las autoridades correspondientes, y que contarán siempre con todo nuestro apoyo sin afectar nuestros vínculos.

Que, nuestra labor como Directiva de este Sindicato es seguir invitando a la reflexión permanente de nuestros socios y socias sobre la navegación responsable, el autocuidado permanente, velar por el desarrollo nuestra caleta y la importancia de mantener siempre buenas relaciones con los vecinos.

Finalmente, agradecemos siempre su apoyo, el poder seguir con todos los canales de comunicación activos y quedamos a su disposición para seguir colaborando permanentemente en el fortalecimiento de nuestros socios y socias, y demás usuarios(as) de la caleta.

Se despide saludándolo muy cordialmente,

**JUAN EDUARDO QUINAN MANCILLA
Presidente S.T.I. de Pescadores y Pequeños Agricultores "Mar y Cielo"
Caleta PANITAO BAJO**

ANEXO 3: Protocolo de Género (Borrador)

PROTOCOLO ANTE ACTOS DE DISCRIMINACIÓN, AMENAZAS, AGRESIONES U OTROS ACTOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y DIVERSIDADES EN CALETA PANITAO BAJO

Objetivo

Prevenir y atender de forma oportuna cualquier situación de discriminación, amenaza, agresión o violencia hacia las mujeres que se desempeñan en la caleta o son usuarias de esta, resguardando su seguridad, dignidad e integridad.

Este protocolo busca proteger los derechos y la seguridad de todas las mujeres de la caleta. La violencia no se justifica en ninguna circunstancia y toda la comunidad tiene el deber de actuar y prevenir estas situaciones.

Alcance

Este protocolo aplica a todas las personas que trabajan o son usuarios(as) en caleta Panitao Bajo, ya sean personal de la Administración u otros, como actividades conexas, transportistas, comercializadores, etc., ya sea que transitan o realizan actividades productivas o comerciales en caleta, sean pescadoras o pescadores, dirigentes, turistas, visitantes, en general cualquier persona que se ubique en la caleta.

Definiciones Básicas

- **Género:** Es la forma en que una sociedad entiende y organiza lo que significa ser mujer, hombre u otra identidad. Incluye los roles, comportamientos y expectativas que aprendemos desde pequeños sobre cómo “debería” actuar cada persona según su sexo, aunque esas ideas pueden variar entre culturas y tiempos.
- **Identidad de género:** Es cómo una persona se siente y se reconoce a sí misma: puede sentirse mujer, hombre, ambas cosas, ninguna o algo distinto.
Es algo interno y personal, y no siempre coincide con el sexo asignado al nacer.
- **Orientación sexual:** Es la atracción emocional, afectiva o sexual que una persona siente hacia otras. Por ejemplo, puede sentirse atraída por personas del mismo género, de otro género o de varios géneros. No tiene que ver con cómo uno se viste o se expresa, sino con a quién quiere o le gusta.
- **Expresión de género:** Es la forma en que una persona muestra su identidad de género al mundo a través de su ropa, su forma de hablar, moverse, peinarse o comportarse. No hay una sola manera “correcta” de expresarse; cada persona tiene derecho a hacerlo como se sienta cómoda y auténtica.
- **Diversidades:** Se entiende por diversidad sexual y de género a las distintas maneras en que las personas pueden asumir, vivir y expresar su sexualidad, su identidad de género, su orientación sexual y su expresión de género. Implica el reconocimiento de identidades más allá del binario masculino – femenino.
- **Discriminación:** Trato desigual o injusto hacia una persona por su género.
- **Violencia:** Todo acto de daño o amenaza de daño ya sea físico, psicológico, sexual o económico
- **Acoso:** Comportamientos ofensivos o insistentes que incomoden a la persona, incluyendo insinuaciones, comentarios o contacto físico no deseado.
- **Violencia contra las Mujeres:** Es cualquier acción, omisión o conducta basada en motivos de género que cause daño o sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o de cualquier otra índole a una mujer, tanto en el ámbito público como en el privado. Se manifiesta de múltiples maneras, afectando a mujeres de todas las edades y contextos, y exige una respuesta integral para su prevención, atención y erradicación.
- **Violencia hacia las diversidades (en género y sexualidad):** puede entenderse como todo acto de daño o amenaza de daño, omisión o conducta que cause sufrimiento físico, sexual, psicológico, económico o de cualquier otra índole, cometido contra una persona o grupo de personas debido a su orientación sexual, identidad de género o expresión de género, o la percepción de que no se ajustan a las normas tradicionales de género, tanto en el ámbito público como en el privado. Se manifiesta de múltiples maneras, afectando a mujeres y diversidades de todas las edades y contextos, y exige una respuesta integral para su prevención, atención y erradicación.

PROCEDIMIENTO EN CASO DE INCIDENTE

Paso 1: Recepción de la denuncia

- Cualquier mujer que sufra o presencie un acto de violencia o discriminación puede:
 - Informar de inmediato a un(a) integrante del Comité o Consejo de Administración de la Caleta o al(la) Administrador(a) de la caleta, si lo hubiera. (Cel. +56 9 88421595).
 - Pedir apoyo a una persona de confianza presente en el lugar.
 - Si es una emergencia, llamar directamente a Carabineros o al fono de orientación violencia contra la mujer: 1455
- Puede hacer su denuncia de forma presencial o anónima.
- En caso de que desee hacer una denuncia, se dispondrá de un Libro de Denuncias especialmente para este tema en la oficina de la Administración de la caleta, o bien puede entregar su denuncia por escrito en cualquier formato.

Paso 2: Resguardo

- Se debe proteger a la persona afectada, apartándola del agresor o agresora.
- Si la persona lo solicita, acompañarla a realizar la denuncia ante la autoridad correspondiente (Carabineros, Fiscalía, PDI, etc.).
- Garantizar la confidencialidad de la situación.

Paso 3: Registro Interno

- El Comité/Consejo de Administración y el(la) Administrador(a) deberán llevar un registro básico del incidente (sin divulgar datos sensibles), indicando:
 - Fecha y hora.
 - Tipo de incidente.
 - Medidas adoptadas.

Paso 4: Medidas Internas

- Si la persona agresora pertenece a la comunidad de la caleta:
 - Se le advertirá formalmente que su conducta es inaceptable.
 - En casos graves o reincidentes, se podrá:
 - Suspender su participación en las actividades productivas o comerciales de la caleta, considerando su falta como una falta gravísima.
 - Informar el caso a las autoridades competentes.

Recomendaciones para Usuarios y Usuarías de Caleta Panitao Bajo

- Fomentar el respeto y la igualdad en todas las actividades.
- Promover espacios seguros para que las mujeres, principalmente, puedan trabajar sin temor.
- Realizar/Organizar/Participar al menos una vez al año, en una charla de sensibilización sobre la prevención de la violencia y el respeto de los derechos de las mujeres y las diversidades.

Contactos de Emergencia

- Carabineros: 133
- Fono Familia de Carabineros: 149
- Fono de orientación violencia contra la mujer: 1455 (anónimo y gratuito)
- Policía de Investigaciones (PDI): 134
- Centro de la Mujer más cercano a caleta Panitao Bajo: Alcalde 500, Puerto Montt (65-2257139)

Si tú o una mujer que conozcas está viviendo violencia de género, comunícate al:

Para orientación
(SERNAMEG)

1455

**Para
denunciar**

Carabineros
133

PDI
134